LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2573....BUENOS AIRES, MIERCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 1832.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.

Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

PARA HAVRE DE GRACIA.

La muy sólida y velera barca francesa DURANCE, su capitan Guilebert, saldrá para dicho destino á fines de Agosto, teniendo ya contratada una parte de su carga. Los que quieran cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes comodidadesi podrán ocurrir al capitan, en la fonda de Ballester, ó á sus consignatarios

GARNIER HERMANOS

j 2 tfs Calle de la Piedad No. 121.

FOR LIVERPOOL,

With privilege of calling at Montevideo

THE [A 1] *fast sailing British Brig* ELIZABETH, *Peter M'Gaa, Master,* will come under engagement to sail hence in all the month of August, *and has room for from two to three thousand dry hides, or equivalent in bales, which she will take at moderate rates; has also excellent accommodationsfor passengers For terms apply to her consignees, Messrs.* Rodger, Breed & Co., *or to*

CHARLES R. HORNE,

Licensed Ship Broker,

m 23 No. 88, Calle de la Piedad.

Pasage para Hamburgo.

Saldrá para dicho destino el 10 del mes de Septiembre, el hermoso y muy velero bergantin ingles MINX. Su capitan Jorge Leslie, tiene escelentes comodidades para pasageros. Quien gusto aprovecharse de esta proporcion, ocurra al dicho capitan en casa de

Mohr y Ludovici,

a 24 3p Calle de Balcarce No. 53.

FOR CADIZ.

The fine fast sailing, coppered and copper fastened British built Brig HARRIOT, of 158 tons register, *Edmund N. Morley* master, has two thirds of her cargo engaged, and is already taking in. For the ballance, say about three thousand dry hides, or its equivalent in bales; and a few passengers for which she has very good accommodations. Please apply to capt. Morley at McGaw's Hotel, calle del 25 de Mayo, or to

ALVARO J. DE ALZOGARAY

Licensed Ship Broker,

m 28 No. 69½ calle de la Piedad

PARA CADIZ.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin ingles HARRIOT, del porte de 158 toneladas, su capitan Edmund N. Morley, tiene ya contratadas las dos terceras partes de su cargamento y las está cargando. Para el resto, que será como 3000 cueros, ó su equivalente en fardos, y algunos pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades, sírvanse ocurrir al capitan Morley, en la fonda de M'Gaw, calle del 25 de Mayo, ó á

ALVARO J. DE ALZOGARAY,

Corredor Marítimo,

a 28 Calle de la Piedad No. 69½.

Para Cadiz, Barcelona, y Génova,

Saldrá precisamente en todo el entrante mes, el velero y de primera clase bergantin sardo COLOMBO, su capitan Luis Ardito, tiene la mitad de la carga, y por lo restante y pasageros, para lo que tiene escelentes comodidades, ocúrrase á su consignatario

JOSE GESTAL,

13tfs Calle de la Victoria No. 150

FOR FREIGHT OR CHARTER

To a port in Great Britain, the North of Europe, or the Mediterranean.

The very superior fast sailing coppered, and copper fastened A. 1. British Brig HARTFORD, 171 tons, Robson master, is now ready to receive cargo the greater part of which she will take in, in the inner roads. For terms apply to her consignees Merss. Puel, Rodriguez & Co., or to

CHARLES R. HORNE,

Licensed Ship Broker,

a 31 Calle de la Piedad, No. 88.

FOR LIVERPOOL.

THE new (first voyage) [A. 1.] *British built, coppered and copper fastened Brig 'SARAH BURKET,' 202 tons, Capt. Cooke; has already engaged a considerable part of her cargo, and being ready to take in, will have good despatch. For freight or passage, having* the most spacious *accommodations, apply to her consignees Messrs. Dickson & Co., or to*

CHARLES R. HORNE,

Licensed Ship Broker,

jun 28 No 88, Calle de la Piedad.

Para Barcelona y Marsella.

La hermosa y muy velera polacra francesa ZODIACO, capitan Laugier; saldrá precisamente en todo el presente mes, tiene solo lugar para dos mil cueros ó su equivalente en fardos, si se ocurre á tratar por ellos inmediatamente. Tambien puede acomodar perfectamente dos pasageros por uno ú otro,ocurrase á su consignatario D. Antonio Cornet y Prat, calle de las Piedras No. 142, ó con

ALVARO J. DE ALSOGARAY,

Corredor Marítimo.

Calle de la Piedad No. 69½.

Para Cadiz, Barcelona y Genova,

Dará la vela para el 15 del que viene, la muy velera y de primera clase forrada y clavada en cobre polacra sarda CONCORDIA, tiene la mayor parte de su carga. Los señores que gusten cargar, ocurran á su consignatario D. Pedro A. Plomer, calle de la Plata No. 46, ó á la calle de Potosí No. 83. a 10 tfc.

PARA LA HAVANA.

Se fleta, ó se contrata.

La A. 1. forrada y clavada en cobre barca inglesa MERCY, buque muy velero, llegará á este puerto del de Montevideo dentro de pocos dias, y recibirá carga para el dicho destino á precios moderados, para lo que se puede tratar con sus consignatarios

BERTRAM DE'LISLE y Ca.

ó con CARLOS R. HORNE

Corredor marítimo,

a 14 tfc No. 88, Calle de la Piedad.

SE FLETA,

Para cualquier puerto de la Gran Bretaña, del Norte de Europa, ó del Mediterraneo,

El muy velero, forrado y clavado en cobre A. I. bergantin ingles *HARTFORD*, de 171 toneladas, su capitan Robson, se halla ya listo para recibir carga, lo que conducirá á cualquiera de los arriba mencionados puertos, y su calado es tal que podrá admitir en balizas interiores casi todo su cargamento. Para tratar, podrán ocurrir á casa de sus consignatarios los señores Puel, Rodriguez, y Ca., ó á

CARLOS R. HORNE,

Corredor marítimo de No.

a No. 88, calle de la Piedad.

FOR VALPARAISO.

Will sail positively on 9th próximo weather permitting the first class *very fast sailing* Brig ESPERANZA, capt. John Gard, has room for only from 20 to 30 tons freight, and two more passengers; for whom she has superior accommodations. Apply to D. Fernando Alfaro, or to

CHARLES R. HORNE,

Licensed Ship Broker,

a 29 No. 88 Calle de la Piedad.

FOR HAVANA.

The A. 1. coppered and copper fastened British Barque MERCY, *a very fast* sailor will be here from Montevideo in a few days and will take a cargo to the above port on moderate terms. For which apply to her consignees Mess. Bertram D'Lisle & Co., or to

CHARLES R. HORNE,

Licensed Ship Broker,

Para el Havre de Gracia,

El nuevo y muy velero bergantin frances *CASIMIR*, su capitan Lo-Comte, de porte de 240 toneladas, dará la vela para dicho destino el 10 de Octubre próximo sin falta alguna, tiene ya parte de su carga contratada, y solo tomará á flete como cinco mil cueros, su espaciosa y muy bien distribuida cámará, ofrece las mejores comodidades á los pasageros, asegurándoles de antemano el mejor trato posible. Ocúrrase para tratar á

Guerin hijo, Seris y Ca.,

Calle de la Paz No. 18,

PARA HAVRE DE GRACIA.

El conocido bergantin frances *RIO DE LA PLATA*, su capitan A. Le Minihy, saldrá para dicho destino á fines de Septiembre, tiene ya contratada mas de las dos terceras partes de su carga. Los que quieran cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir al capitan, ó a sus consignatarios

Cochard y Millet,

a 31 tfc Calle de la Reconquista No. 17.

PARA VALPARAISO.

Saldrá sin falta el dia 9 de Septiembre próximo, permitiéndolo los vientos, el nuevo, de primera clase forrado y clavado en cobre y *muy velero* bergantin nacional ESPERANZA, su capitan D. Juan Gard, podrá admitir como de 20 á 30 toneladas de carga, y dos pasageros mas, teniendo para estos *comodidades superiores.* Los señores que se interesen, podrán ocurrir para tratar, con el señor D. Fernando Alfaro, ó con

CARLOS R. HORNE.

Corredor marítimo,

a No. 88 calle de la Piedad.

FOR PASSENGERS ONLY.

The fast sailing coppered and copper fastened British Brig THALES, *G. Robertson, Master, will sail for Gibraltar and Malaga on the 15th September— and can accommodate handsomely a few passengers. For particulars, apply to*

JOSE C. REISSIG,

ag 2 tfc Calle del Perú, No. 186.

FOR ANTWERP:

The A. 1. coppered and copperd fastened British Brig PROMPT, 289 tons, Barnes master, will sail hence for above port calling at Montevideo, thre to take in part of her cargo and whence she will be despatched in all September next. She has room for only 3000 dry hides, or equivalent in bales, and 500 salted hides, and excellent accommodations for passengers. For terms apply to her consignees Mess. M' Crackan & Jamieson, or to

CHARLES R. HORNE,

Licensed ship Broker

No. 88 calle de la Piedad.

Para la Havana.

Dará la vela el 15 del presente el bergantin goleta sardo, San José con destino á la Havana. Los SS. que gusten ir de pasage ocurran á su consignatario Pedro A. Plomer, calle de la Plata núm. 46 ó al escritorio calle de Potosí núm. 83. s. 5 tfc

PARA VALPARAISO.

Saldrá á la mayor brevedad posible, el velero y de primera clase, forrado y clavado en cobre bergantin nacional *GUERRERO ARGENTINO*, capitan Gerónimo Risso, tiene ya la mitad de su carga pronta, para lo restante y pasageros para lo que tiene escelentes comodidades y buen trato, ocurran á su consignatario

JOSE GESTAL,

Calle de la Victoria No. 150

ó á CARLOS R. HORNE,

No. 88, Calle de la Piedad.

FOR VALPARAISO.

The fine fast sailing, coppered and copper fastened National Brig GUERRERO ARGENTINO captain Gerónimo Risso, has already engaged one half of her cargo and being ready to take in will have good despatch. For freight or passage, having excellent accommodations, please apply to her consignee *JOSE GESTAL*, calle de la Victoria No. 150,

or to CHARLES R. HORNE,

No. 88, calle de la Piedad.

PARA AMBERES.

El de primera clase forrado y clavado en cobre bergantin ingles PROMPT, (A. 1.) de 289 toneladas, su capitan Barner, saldrá para dicho destino, haciendo escala en Montevideo, para recibir parte de su carga, de donde saldrá en todo el mes de Septiembre. Solo puede admitir 3000 cueros secos, ó el equivalente en fardos, y 500 cueros salados, y tiene escelentes comodidades para pasageros. Por los pormenores ocurran á

M'CRACKAN y JAMIESON.

ó á CARLOS R. HORNE,

Corredor marítimo

14 tfc No. 88 calle de la Piedad.

Para pasageros solamente,

El 15 de Septiembre saldrá para Gibraltar y Málaga el muy velero y de primera clase bergantin ingles THALES, capitan G. Robertson; tomará para dichos puertos algunos pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Los señores que quieran aprovechar tan buena oportunidad, puede ocurrir á su consignatario

José C. Reissig,

a 2 tfc Calle del Perú No. 186.

PARA LIVERPOOL,

Saldrá positivamente en este mes de Septiembre,

El de primera clase A. 1. forrado y clavado en cobre bergantin ingles "EMMA" su capitan Betts, de 187 toneladas, tiene ya la mayor parte de su carga á bordo, y puede aun contratar algun flete seco, el que recibirá á precio acomodado. Este buque, segun las apariencias, será el primero que saldrá para Liverpool, y ofrece una oportunidad muy favorable para las personas que deseen cargar para dicho puerto, ocurran para tratar á sus consignatarios

JUAN H. ROBILLIARD y Ca.

a 1 tfc Calle de la Victoria No. 65.

FOR LIVERPOOL.

To sail positively during this month of September.

The first class [A. 1.] *coppered and copper fastened British Brig* "EMMA." BETTS, Master, 187 *tons register; has the greater part of her cargo on board and can still engaged some dry freight, which she will receive on reasonable terms.*

This conveyance, according to all appearances, will be the first for Liverpool, and offers a most eligible opportunity to shippers for that Port. Apply to her consignees,

a1 tfc J. H. ROBILLIARD & Co.

PARA CADIZ Y GENOVA,

(*Pasageros solamente.*)

Saldrá el 25 del corriente sin falta el bergantin sardo COLOMBO, capitan Luis Ardito, tiene comodidades suficientes para pasageros, los que recibirán buen trato. Ocúrrase á su consignatario

JOSE GESTAL,

s 11 Calle de la Victoria No. 150.

Para la Colonia, Soriano y Mercedes.

Saldrá el 15 del corriente, la muy velera y acreditada zumaca oriental *FELICIDAD*, su patron José Martin. Los señores que quieran cargar ó ir de pasage, ocurran calle de Venezuela No. 50, almacen de suelas. s 7 5p

INTERESANTE.

Se vende la chalupa *ROSARIO*, con todos los útiles necesarios para hacer viage, es buque de conveniencia. El que se interese, puede ocurrir á la calle de la Reconquista No. 283: en el puerto Piojo, está descargando. s 11 3p

PARA CORRIENTES,

La balandra BOLIVAR, su patron José Péndula, saldrá para dicho destino en toda la semana corriente. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran á casa de D. Francisco Graso, calle de Balcarce No. 16. s 11 3p

AVISO.

A las señoras de gusto.

EN la tienda de modas, calle del Perú, frente al Correo viejo, hay de venta los artículos siguientes recien venidos de Paris.

Ridículos de genero bordado de mostacilla hechura de canastitos á la última moda

Un surtido de guantes superfinos

Sombreros de paja de Italia de calidad superior

Cintas de todas clases

Gasillas, grós de Nápoles

Raso, pekin

Cinturones bordados

Agua de am ar

Perfumería surtida, todo á precios muy acomodados. s 10 3p

SE VENDE,

UN escelente forte piano harmonioso, nuevo, cuyas voces son particulares. La persona que se interese, puede ocurrir á la calle de la Paz No. 116, en la inteligencia de que pocos pianos habrá de su clase. s 10 3p

BOARD AND EDUCATION.

No. 254 calle de las Piedras.

MRS. Bradish and Mrs. Smalley propose to take 2 or 3 boarders of either sex (of boys not above 8 years of age) to instruct them in the rudiments of education. The premises within their own precincts will afford the children a considerable space for exercise, and the situation is healthful.

s 7 6pd2 *Henry Thomas Bradish.*

AVISO.

DON Francisco Belgrano Gonzalez, teniente coronel de egército en los de la patria, vive hoy, calle de Cuyo número 392, media cuadra antes de llegar á la quinta barraca del Sr. D. Miguel Marin, perteneciente al Sr. Durañona: habiendo vivido antes en la calle de la Piedad número 168. Lo que pone en noticia de sus amigos y conocidos, como de cuanta persona interese saber su existencia y residencia. s 10

SE VENDE,

UN escelente carro nuevo liviano como para un caballo, se dará á un precio acomodado. El que lo necesite, ocurra á la plaza del Retiro fábrica de Francisco Grimaux, al lado del jardin de recreo. Tambien se vende otro carro de sopanda, con poco uso, las ruedas nuevas y pintado de nuevo, con el raso nuevo tambien. s 11 3p

MUY INTERESANTE,

SE vende un criado de campo de edad de veinte y cinto á treinta años, como igualmente criados de oficio de carpintería, zapatería y de todo servicio doméstico, y propios para cualquier establecimiento de chacra, barraca, quinta de panadería, sanos y sin vicios conocidos. Tambien se vende un negro casado con su muger, el primero es propio para campo, y la segunda es propia para el servicio domestico. Las personas que los necesiten, pueden ocurrir por la Barraca de Fragueiro, en el bajo, ó en la casa No. 149 calle de Belgrano de cuatro á cinco de la tarde, de 8 á 10 de la mañana.

Igualmente se vende una estancia al Norte con 9700 varas de frente y 4400 varas de fondo, con 100 cabezas de ganado vacuno, y todos los útiles de campo; una chacra por los corrales de Miserere, todo por fondos públicos, cambio de casas, ó dinero. Veause con el mismo en dicha casa. s 11 3p

SE VENDE.

EN la casa de remate de José María Giadaz y Ca. calle de la Reconquista núm. 32 los articulos siguientes.

Paños finos ingleses y alemanes, id. de la estrella co or mescla y azul orilla blanca y del mismo color, bayeta de dos frisas, bayetones, casimiros finos, bramantes, lienzeria de algodon, cocos de colores para forros, panas negras, hilo de ovillos de colores, id. de sastre tambien de colores, pañolería de algodon de colores, medias de algododon de hombre y de muger finas, pañuelos de muselina de colores para corbatas, listados finos para trajes de señora, lonas de Rusia, lonetas, brin fino para pantalones, cintas de hilera, camisas de listados, pantalones de brin, calsonsillos chalecos, hilo blanco de carreteles, guantes de gamuza, sombreros de paja de Italia, id. de pelo fino, macnes de la India, painetas de carey y de talco grandes para rulos, sombreros finos de porcelana desde 5 á 12 pulgadas, cucharones finos, botas, zapatos, ingleses, y franceses, botines para señora, abanicos finos de barilla de hueso y de coco santos en marcos dorados, botones finos para chalecos, id. de cascabel, dulceras y aceiteras de cristal, granates, mostasilla de colores, gorras de ule, ules para sombreros, trensillas negras para chaquetas, pañuelos de rebozo, fleco de lana, estambres, lacre, cucharas, perlas falsas, carabanas de colores, alfileres, estrabanes de colores, quinques, frascos para té, esteras de la India.

Comestibles—Pescado escabechado en tarros de lata, canela en cajones, ginebron en grano, té perla, manteca en cuñetes, id. de puerco, maní en sacos, tabaco havano, yerba paraguá, quesos franceses y del tafí, añil de la India, ginebra en tarros de barros, miel en damajuanas, jabon blanco de Córdoba, velas en cajones y otros artículos.

ECONOMIA POLITICA.

Despues de la discusion á que ha provocado el Sr. Gobernador de Corrientes, creemos que serán leidas con interes las siguientes reflexiones de un moderno economista español, sobre

LEYES RESTRICTIVAS DEL COMERCIO ESTRANGERO,

Con el objeto de promover la industria nacional.

Mientras no se conocieron los verdaderos principios de economía política, se creyó generalmente que para fomentar la industria nacional era muy oportuno que los Gobiernos prohibiesen la introduccion de los productos estrangeros, sobre todo los manufacturados, ó que los recargase á su entrada en el país con derechos crecidos, á fin de que no pudiesen competir con los nacionales, pero la esperiencia y los raciocinios sólidos de los escritores mas sábios, han demostrado que la industria de un pais progresa á proporcion de la libertad que tienen sus individuos en órden á elegir el género de trabajo, y á permutar los productos de su industria del modo que mas les acomode. Las disposiciones que mas ó menos coarten esta libertad, prescindiendo de la injusticia y de las vejaciones que ocasionan, lejos de que causen una can tidad mayor de productos, la disminuirán mas ó menos. Cuando el individuo goza de esta libertad se halla estimulado por su propio interes á ser industrioso, pues por este solo medio puede mejorar su suerte y la de su familia; mas cuando se halla privado de ella, no hay sistéma ni ley que pueda exitarle á ser activo, por cuanto ningun interes tiene en serlo, desde que otro ha de dirigir ó mas bien ordenar su trabajo y privarle de cambiar sus productos, que equivale poco menos que á privarle del fruto de su sudor.

Bastaria una sola observacion para hacer ver que toda medida, por la que el Gobierno intervenga en arreglar las permutas de los productos con el fin de promover la industria de un país, será contraria al objeto que en ella propone. El beneficio ó ventaja que de la division del trabajo y de las permutas resulta así al individuo como á la sociedad en general, es lograr los artículos de riqueza en mas abundancia, mas perfectos y mas baratos; y como jamas se verifica que se importe un artículo estrangero á menos que se permute por otro, cuya produccion no cueste tanto como costaria en el país la del artículo importado, la produccion y los cambios cuando son libres no pueden encaminarse á otros canales que á los que son mas ventajosos á la sociedad. Por otra parte, como no pueda adoptarse una medida con objeto de dar una direccion artificial al capital de los individuos sin encarecerse los productos, todos los medios artificiales dirigidos á la produccion y à los cambios son contrarios á los intereses de la comunidad. Esto es del todo evidente, como que equivale á decir que los comerciantes, siempre que no haya leyes restrictivas, no hacen otra cosa que comprar los géneros en los mercados ó lugares en que están mas baratos, ó en que se producen con menos trabajo y llevarlos á los puntos en donde tienen mayor valor, ó en donde se producen con mayor trabajo. Este curso que es el natural y necesario de todo comercio libre, concuerda enteramente con el interes de la sociedad; y todo medio artifical que altere este rumbo, como no podrá menos de alterarle, encarece los productos, y de consiguiente es contrario al bien general, ó al interes de los consumidores, en cuya clase entran los individuos todos de la nacion.

Cualquier comercio libre que se haga entre dos individuos ó entre dos provincias ó entre dos naciones está fundado en una igual reciprocidad de intereses. Comprar y vender son lo que la accion y la reaccion en el mundo físico; si una nacion compra muchos artículos á otras naciones, estas han de tomar de ella necesariamente una cantidad de sus productos igual en valor á los que ella les tomó. Una venta no puede hacerse sino con una compra igual; y una compra no puede efectuarse sino con una venta equivalente; prohibir ó dificultar el comprar es prohibir ó dificultar el vender; y prohibir ó dificultar el vender, es prohibir ó dificultar el comprar y prohibir ó dificultar el comprar y el vender es prohibir ó dificultar la produccion. Por lo que respecta á la utilidad de los individuos de un país, el efecto de poner trabas á los cambios de sus productos con los estranjeros es igual al de poner trabas á los cambios de los productos de los varios distritos de un país. Las diferencias de lengua y de gobierno no disminuyen un átomo las ventajas que en la division del trabajo provienen de la diversidad de climas, de suelo, de producciones y de conocimientos; antes bien estas ve[ntaj]as son tanto mayores, cuanto es mayor el número de los trabajadores, y cuanto mas estenso es el círculo de donde se puedan tomar los artículos que se permutan.

Se suele decir que cuando el clima y el suelo no presentan ningun obstáculo para producir en el país el artículo que se compra al estranjero, se deben conceder premios para su produccion, de cuyo modo no solamente se fabricarán ó darán en la nacion los artículos que ántes se producian, sino tambien el que ántes se importaba del estranjero. Este es un error y una cosa imposible, pues no pueden á un mismo tiempo producirse en un país los dos artí- [illegible] recibe en cambio. Supongamos que el artículo que faltaba era lino, y que el que se daba en trueque era seda; desde desde que se produjese en lino suficiente para el consumo, se dejaria de producir aquella cantidad de seda que ántes se cambiaba por el lino, porque faltaria objeto á que destinarla, habiendo la necesaria para el consumo del pais, y no pudiéndose permutar por un producto estranjero; ademas el trabajo y el capital que ántes se empleaban en producirla, se habian transferido á producir el lino que antes se traia del estrajero. El trabajo productivo de la nacion, despues de darse en ella el lino suficiente para su consumo seria el mismo que ántes, pues ninguna diferencia habria entre producir seda en cantidad suficiente para el consumo interior y para tener que dar en trueque del lino que se consumiese, y producir una cantidad de estos dos artículos, que bastase para el consumo de la nacion. Esta en uno y otro caso tendria la seda y el lino en rama que manufacturarse, mas con la diferencia, que concediéndose un premio por la produccion del lino, le costaria este mas caro, que cuando le obtenia en cambio de la seda, para cuya produccion no tenia que hacer el sacrificio de dar un premio, que no se concede sino á costa de las ganancias del capital empleado en otro ramo de industria, no pudiendo el gobierno dar ninguno que no le tome de la renta pública, la que tiene que salir del producto neto del capital nacional. Aun cuando no se concediese una recompensa á la produccion del lino, á la nacion le seria mas ventajoso dedicarse solo al cultivo de la seda, y podia obtener en cambio de ella una cantidad mayor de lino que la que podria producir dedicándose á su cultivo.

Si la produccion de cada artículo de riqueza tuviese el estimulo de una recompensa por el gobierno, seria mas crecido su costo, y serian los consumidores los que pagasen este superfluo y ruinoso aumento de precio. En la naturaleza no hay otro fondo para pagar el trabajo que lo que el mismo produce, y por este motivo la industria de una nacion entera no puede pagarse y recompensarse, sino por el trabajo de toda la nacion. Ningun privilegio ó premio se puede conferir á uno ó á varios productores sino á costa de los restantes, lo que ademas de no ser justo, no sirve para estimular la industria; ni hay otra manera segura y provechosa de producir la riqueza que la que es legítima, ni hay otra legítima mas que aquella en que las ganancias del productor son por su trabajo y conocimientos y no por el trabajo de otro. Si pues no pueden concederse premios á todos los ramos de industria ¿á que fin concederlos á los unos á costa de los otros, y mas cuando los premiados son aquellos de que hay menos demanda, y de consiguiente los que se creen menos útiles? Cuando la autoridad, dice Say, "contraría el curso natural de la produccion, es como si dijera *que el producto que se quiere crear, el que deja mayores utilidades, y de consiguiente el que se busca y desea mas no es el que conviene ni el que se debe crear*; siendo evidente que entonces dirije una parte de los medios de la produccion hácia un género cuya necesidad se siente menos." Un individuo conoce mejor que un gobierno, que producto es el que le ha de dejar mas utilidades, el cual es siempre el que mas conviene á la sociedad, porque esta solo gana ó pierde por medio de sus individuos, y de consiguiente la empresa que es mas útil al individuo, lo es igualmente á la sociedad. El individuo podrá engañarse alguna vez, pero tiene mas datos que el gobierno para hacer mejor sus cálculos, y tiene mas interes en consultar lo que le conviene, pues su fortuna depende de no equivocarse: sus errores son siempre en pequeño, de poca importancia y de corta duracion, pues luego los corrije el amor al interés particular, mientras que los del gobierno son siempre en grande, muy complicados, no se perciben tan pronto y no se reparan con facilidad, y de consiguiente causan males incomparablemente mayores.

El gobierno que prohibe la introduccion de alguna manufactura estrangera, establece un monopolio indirecto en favor de los que fabrican la mercancía que prohibe, ó otra que la substituye, pues impide la concurrencia de los productores estrangeros en perjuicio de los consumidores nacionales. Aunque como dicen Ricardo y Mill, los productores indígenas de la mercancia prohibida no sacan de su capital mayores utilidades, que las ordinarias que se obtienen del que se emplea en cualquier otro ramo de industria, pues á no ser así concurririan á producirla otros individuos del país, sin embargo el gobierno, impidiendo que los consumidores la obtengan por medio de la industria comercial, por la que la comprarian mas barata que producida en las fábricas nacionales, hace que suba su precio natural. Causa un perjuicio à los consumidores, sin que al fabricante indígena le resulte mas utilidad, que la que sacaria de su capital, si lo emplease, no en aquel mismo ramo de industria, sino en otro cualquiera análogo á las facultades productivas del pais. Los males que ocasiona toda prohibicion son hacer subir el precio real y el convencional del género y hacer que una parte del trabajo y del capital del pais se emplee menos productivamente de lo que se pudiera y debiera emplear, pues aunque por estos medios artificiales se logra tener un producto nacional, que no se tenia, es á costa de mayor trabajo que el que se necesitaria para tener otro producto natural que dar en trueque del estrangero.

(*Continuará.*)

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Buenos Aires, Septiembre 10 *de* 1832.

Debiendo llenarse la vacante que ha resultado en la Exma. Camara de Justicia, por fallecimiento del Presidente de ella, Dr. D. Manuel Antonio Castro, el Gobierno ha acordado y decreta.

1.° Queda nombrado vocal de la Exma. Cámara de Justicia, con el sueldo correspondiente á este empleo, el Dr. D. Antonio Ezquerrenea, Asesor de Gobierno y Auditor General de Guerra, de cuyo destino queda separado desde esta fecha.

2.° Estiendase el correspondiente despacho, comuníquese, publiquese, é insertese en el Registro Oficial.

ROSAS.
Manuel V. de Maza.

Buenos Aires, Septiembre 10 *de* 1832.

No existiendo ley alguna que ordene el nombramiento de Presidente perpetuo de la Exma. Cámara de Justicia, y debiendo considerarse una consecion especial del Gobierno la continuacion de la Presidencia que obtuvo el camarista Dr. D. Manuel Antonio Castro hasta su fallecimiento; el Gobierno interin se establece una ley general sobre la materia en la reforma que se prepara de la administracion de justicia, ha acordado y decreta.

1.° La Presidencia de la Exma. Cámara de Justicia será servida por el miembro de ella que el Gobierno nombre al principio de cada año.

2.° El Camarista Dr. D. Gregorio Tagle continuará desempeñando el cargo de Presidente del Tribunal por el resto del presente.

3.° Comuníquese: publiquése, é insertese en el Registro Oficial.

ROSAS.
Manuel V. de Maza.

Buenos Aires, Septiembre 10 *de* 1832.

Habiendo quedado vacante, por ascenso á vocal de la Exma. Cámara de Justicia del Dr. D. Antonio Ezquerrenea, la Asesoria de Gobierno y Auditoría general de guerra, y concurriendo en el Dr. D. Manuel Inciarte, Juez de 1.ª Instancia en lo criminal, las calidades necesarias para ocupar aquel importante puesto, el Gobierno, ha acordado y decreta.

1.° Queda nombrado Asesor de Gobierno y Auditor General el Dr. D. Manuel Inciarte, con el sueldo designado á este empleo.

2.° Espidaselo el correspondiente despacho, comuníquese, publiquese é insertese en el Registro Oficial.

ROSAS.
Manuel V. de Maza.

Buenos Aires, Septiembre 10 *de* 1832.

Habiendo sido nombrado por decreto de este dia Asesor de Gobierno y Auditor general de guerra el Dr. D. Manuel Inciarte, que servia uno de los juzgados de 1.ª instancia en lo criminal, el Gobierno ha acordado y decreta.

1.° Queda nombrado juez de 1.ª instancia de lo criminal, en comision, el Dr. D. Matias Oliden, con el sueldo correspondiente al empleo.

2.° Comuniquese; publiquese é insertese en el Registro Oficial.

ROSAS.
Manuel V de Maza.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, SEPT. 12 DE 1832.

SALA DE REPRESENTANTES.

El siguiente es un estracto de la discusion que hubo al considerarse el proyecto de Decreto y Minuta de Comunicacion cuya insersion y sancion anunciamos en nuestro número anterior.

Despues de haberse leido á peticion de varios señores Diputados el acta de la sesion de 11 de Enero del corriente año en que se trata sobre dicho asunto y la nota de S. E. el señor Gobernador fecha 17 de Diciembre próximo pasado en que propone á los señores coroneles que espresa el proyecto de Decreto, para que sean ascendidos al rango de generales, obtuvo la palabra el

Sr. Martinez (D. Henrique.) Desde que la H. Representacion de la Provincia aprobó la conducta del señor gobernador, en tiempo que era Comandante general de la Campaña, él quedó plenamente autorizado para dar estos despachos, sin exijir de la H. Representacion el que lo hiciera; mas la suma delicadeza del señor Gobernador á este respecto le obligó indudablemente á dirijirse aqui, sin que para este objeto tuviera necesidad de hacerlo. La indicacion que se ha hecho sobre el acta que acaba de leerse referente á que no se sabe que destino dar á estos generales en razon de que por la ley de la provincia tiene número fijo el Ejército permanente, tampoco puede ser adaptable á nuestras circunstancias. El Ejército Nacional fué disuelto, y el Gobierno de la provincia de Buenos Ayres ha cargado sobre si con todos los individuos que pertenecian al Gobierno nacional; y en la forma que le es posible, los está sosteniendo. Los señores coroneles indicados para ascender tampoco aumentan el número de generales en la plana mayor, porque pueden conservar los destinos que ellos tienen en razon de que cada uno de los gefes que estan a la cabeza de esos cuerpos y en particular los de la campaña, cuando tengan que reunirse formarán una brigada, y al frente de ella debe estar siempre un gefe caracterizado en la manera que lo podrán estar estos señores.

Sr. Lozano. Cualquiera que sean los inconvenientes que se han objetado antes de ahora al proyecto en discusion, la Sala no puede menos de sancionarlo sin volver sobre sus mismas resoluciones. Desde que la Legislatura de 1829 aprobó solemnemence la conducta militar y política del señor Comandante general de Campaña hoy Gobernador de la provincia, aprobó implícitamente los compromisos que contrajo durante la época en que se ocupó aquel gefe con los valientes ciudadanos que le acompañaron, de restaurar las leyes conculadas el 1° de Diciembre de 1828 por el ejército sublevado en esta Capital: y como uno de aquellos compromisos fué conferir un grado á todos gefes y oficiales que servian á sus órdenes, despues de terminada la campaña, este compromiso debe considerarse envuelto en el pronunciamiento de la Sala.

Pudiera sin embargo hacerse una observacion al proyecto: tal es la de que habiendo fallecido el benemérito coronel D. Gregorio Perdriel, debe ser suprimida su memoria en la nomina de los agraciados; pero esta peticion que aun no ha sido deducida en la Sala, pugna con la justicia, y con los innumerables ejemplos, que apoyados en la misma justicia, presentan la historia antigua y la moderna.

El Sr. *Perdriel* fué merecedor de los títulos con q'á juicio del Gobierno debió ser honrado por sus servicios, y la muerte no es capaz de despojarle de unos títulos, que sin ser hoy útiles a un individuo que dejó de existir, son honrosos sin embargo á su memoria, y á la digna familia que procede de aquel patriota distinguido. Ejerzamos, SS., un acto de justicia distributiva, dando lo que es suyo á aquella memoria y á esta familia, ya que no nos fué dado dilatar el término de una existencia, tan señalada por los méritos esclarecidos que contrajo el Sr. *Perdriel*, como soldado en la guerra de la Independencia, y como ciudadano despues de terminada con honor aquella lucha.

La Sala sanciona el proyecto de decreto y minuta de comunicacion.

Se pasa á considerar la minuta de comunicacion presentada por la comisian en el asunto del Sr. Latamendi, (que insertamos en nuestro número anterior.)

Sr. *Terrero.* La comision no ha podido ser indiferente a la consulta que hace á la Sala el Gobierno sobre un pleito que apesar de los años de existencia que tiene, se halla hoy en su principio. Ella está persuadida de que esta monstruosa dilacion, que no hace honor al país, ni á la administracion de Justicia, ni conviene tampoco á los litigantes, no puede emanar de la Leyes y de las formas ordinarias de proceder en los juicios. Hay pues una causa oculta que la motiva, y la comision podria asegurar, que ha encontrado esta causa, sin que por esto pretenda ocupar á la Sala de manifestar todos los antecedentes que obraron en su juicio. Creo que es conveniente; que es el único medio de terminar este ruidoso asunto, el que propone á los SS. Representantes.

El Sr. *Olavarrieta.* Para hacer una excepcion al órden legal, es necesario estar ciertos de que es imposible guardarlo. Lo contrario sería dar un funesto ejemplo de infraccion por aquellos que deben ser los primeros en mantener ilesas la observancia de las leyes: seria desaforar los tribunales y despojar á los individuos del derecho que tienen á ser juzgados segun los tramites legales.

El Sr. *Terrero.* La comision apoya su dictamen sobre la conciencia que tiene formada en este asunto, conciencia que no está fundada sobre dudas sino sobre documentos que podria llamar oficiales. Ella no pretende hacer esa excepcion á las Leyes que se atribuye á su dictamen: lease este, y se verá que, no pudiendo por sí la Sala formar un juicio cabal, sobre si es dado, ó no observar las formas legales, encarga al Gobierno, que trayendo todos los antecedentes á la vista juzgue si aquella observancia es posible, y solo para el caso de no ser practicable es que se le autoriza en la única forma exequible para concluir este asunto.

Por ser avanzada la hora se alzó la sesion, quedando con la palabra el Sr. LOZANO.

Tenemos entendido que el 25 del corriente, se verifican los funerales que ha dispuesto el Gobierno en honor del finado Libertador de Colombia, D. SIMON BOLIVAR. Pronunciará la oracion fúnebre el venerable Dean del Senado del Clero, Dr. D. *Diego Estanislao Zavaleta.*

Multas impuestas é introducidas en tesorería el dia anterior.

Por el comisario de la 1.ª seccion Don Matias Robles. A D. Luis Soto, por tener suelto un perro bravo. 25

Por el comisario de órdenes D. José Maria Aparicio. Al pulpero D. Domingo de Bueno, por vender en dia festivo tres y media horas. 35

Id. Luis Butino id. 2 horas. 20

Juan de Dios Jauregui id. 1 hora. 10

Juan Larrey por galopar por las calles. 20

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1832.

VARIEDADES.

—Libro de memorias encontrado en Paris en la calle de San-Honorato, junto al templo de los protestantes. Era de tafilete algo usado, las hojas estaban llenas de apuntes, unos con lapiz, otros con tinta, de letra y ortografia bastante caballerozca, y la mayor parte inintelegibles. Entre los que se podian leer se hallaban los siguientes:—

Ya no vuelvo á casa de N.: se muere uno de fastidio. Comprar la cancion nueva y hacer que me la enseñe Lulú.

Ir á silvar á la cantarina N. por complacer á Lulú.

Juro en todos los idiomas no volver á tomar sorbete de leche de almendra.

Decir á mi maestro de harpa que quiero aprender á tocar la guitarra, y *vice versa*.

Acordarme que me he dejado el bolsillo en casa cuando pasé con madama de.... por delante de las modistas y tiendas del palacio real y la calle Bibienne.

En casa de R.... hay escelente Burdeos. Comeré alla el Domingo si tengo lugar, ó el Miercoles si no encuentro cosa mejor.

Escribir el dia de año nuevo á Mr. Abraham, y preguntarle cómo está su sobrinita.

Mandar poner una letra mas en la marca de mis pañuelos.

¡Pues no se ha empeñado ese majadero de S. en vestirse como yo de los pies á la cabeza! ¡Si no hay aguante!..

Nota.—Los zapatos de Sakro ki son divino; aunque uno tenga callos está en la gloria con ellos.

¡Es mucho Potier! Si dura mas la comedia me quiebro a puro reir.

Llamar á mi hija cuando me case Melangencia, y á mi chiquitin si es varon... á mi chiquitin.... ¡voto va!.... Diré me ha olvidado, y ayer me lo dijeron... ¡Que solo hayan de tener memoria los tontos!

Acuerdate que quieres componer un libro sobre .. le preguntaré á mi cuñado ¿sobre que será mejor? Por poco que valga siempre valdra mas que la novela que estoy leyendo ¡Jesus, qué cosa tan chinche! pero dicen que ahora es moda escribir asi.

Cuidado con la visita á madama... menos los Lunes y Viérnes que la va á ver su madre, cualquier dia es bueno para no encontrarla en casa.

Tomar una querida, cuyo nombre acabe en *ina*, para aprovechar mi elegia á Corina.

No sé como no escarmiento de ir al billar; juego mas que todos ellos, y siempre salgo sin blanca.

Si me juega otra como la del domingo, se acabó la porquería de nuestra amistad.

Mi rival me fastidia; Paris me seca.... mi caballo no tiene sentido comun....¿le venderé?—Sí.... bien vale circuenta doblones... es una bestia que si yo la cuidara.... á propósito de bestias, ¡que fortuna el de....!

No señor: mas vale mi caballo. ¿Para qué quiero yo libros? cuando me canse de él, le venderé por 4,000 reales, ó por 6,000 si es á un ingles. O se lo regalaré á Carlota, con una silla de muger. ¿Y si la tira al suelo?...¡maldito sea! Se le venderé á un picador para que enseñe a sus discípulos á descalabrarse.

Digo que soy partidario de Gall: su sistema es certísimo: tengo la protuberancia del talento, la del amor, la de la gracia, todas las buenas menos la de la lotería.

El 9 de Mayo.... Soy el mas infeliz de los hombres.

El 10 Carlota vale un mundo. He vendido la jaca en 2,000 reales. No trocaria mi suerte por la del gran kan de Tartaria.

La tierra se hizo para mí. Si fuera rey ... hara....no sé lo que haria; pero á lo menos diria a Mr. Abrah·m que es el mayor usurero....un corazon de tigre, que vende la plata á peso de oro, arruina á los hijos de familia, y me niega 200 miserables duros que me hacen falta para llevar á Carlota á los baños de *Engheim*. Con que diria á mi tesorero, paga a ese judio, y que no vuelva á poner los pies en mi palacio; y luego me llevaria á Carlota á las aguas en un birlocho lindísimo, y le tomaria un *jockey* con su chaqueta colorada, y le regalaria un chal de cachemira negro, y hariamos la delicia de *Engheim*, y nadie sería mas feliz que yo.

Hoy 13....dia de azar; he perdido los 2,000 reales del caballo. No vuelvo á jugar....á nada, ni al dominó....En desquitándome de 1,000 real solamente....

Caballero, ¿es usted el que dice que se ha encontrado una cartera en que hay varias observaciones sobre los medios de mejorar el estado de la Francia y el de las ciencias y las artes?

Yo no me he encontrado mas que esta.

¿A ver?....Ella es.

Pero aquí no hay esas observaciones que usted....

No importa. Se me habrá olvidado apuntarlas.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA

PARA MONTEVIDEO y LIVERPOOL—Bergantin ingles *Mary Worral*, hoy á las 11.

PARA VALPARAISO—Bergantin nacional *Esperanza*, el 14 á la 1.

CORREOS.

Hoy salen los de las carreras de Santa Fé, Chile y Perú.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.

D. José Ignacio Abadia, de Corrientes.
Juan Diaz Guimarain, de Entre-Rios.
Faustino Sanchez y un criado, de San Nicolas.
Miguel Guardiola, del Pergamino.
El Reverendo Padre Fr. Martin Gorostidi, de San Nicolas.
Juan Biachs, de Montevideo.
José Lino de Castro, de San Nicolas.
Luis Jacinto Fontan, de Santa Fé.

SALIDAS.

D. Alejandro Salvan, á Dolores.
Eduardo Gowland, á Montevideo.
José M. Acosta, á la Ensenada.
Miguel Guardiola, al Pergamino.
Pastor Acosta con dos peones á la campaña.
José Perez, á San Nicolas.
Ignacio Ortega, á id.
Juan Angel Arriola, al Tala.
Pablo Sosias, á Sandú.
Estevan Villalpando, á la Banda Oriental.
Rosa Requena y una esclava, á id.
Ramon Cortinas, á Soriano.
Andres Viret, á id.
Rufino Lorea, con un peon, al Salado.
Francisco Jimenez, á los Montes Grandes.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 11.

Parroquia de la Merced.
D. Jose Borga, 62 años.
Bartolo Videla, parvulo liberto.
Parroquia de la Concepcion.
Juana Rosa Canteros, parvulo.
Agustin de la Rosa, parvulo.
Hilario Medrano, parvulo moreno.
Faustina Rufino, 18 años, parda libre.
Emilia Espora, 6 años.
Parroquia de San Telmo.
Juan Silva, parvulo.
Parroquia de San Nicolas.
Luis Dominguez, parvulo.
Sagrario del Sud.
Manuela Morus, parvula parda.
Parroquia de San Miguel.
D. Antonio de la Carcoba, 21 años.
Parroquia del Socorro.
Maria Gonzalez, parvula morena.
Hospital General de Hombres.
3 cadavores.

MARITIMA.

ENTRADA DEL CABOTAGE.

Balandra *Mercedes*, del Monte—á Don Vicente Escopar; 15 carretas leña, 7½ pipas agrio, 20 bateas.

Lanchon *Emilia*, de las Vacas—á Don Francisco Borrut; 8 carretas leña.

Goleta Nacional *Rosario*, del Arroyo de la China—á D. Juan Mosenlie; 60 carretadas leña blanca.

Lanchon *Monte Alegre*, de San Nicolas—á D. Marcelino Escobar; 27 barricas sebo—á D. Bentura Piedrabuena; 15 barricas sebo, 1 id. grasa, 600 astas, 149 cueros vacunos—á D. Juan Ruiz; 450 astas, 5 barricas sebo, 8 docenas cueros carnero, 3 cajones encomiendas—á D. Patricio Balza; 4 barricas sebo, 1 cuñete grasa, 24 cueros nonatos, 85 becerros.

Lanchon *Federal*, de San Nicolas—á D. Jose Alejos Baldes; 117 cueros vacunos, 107 id. id.—á D. Patricio Balsa; 1740 cueros vacunos—á D. Juan Ruiz; 400 id. id.—á D. Alejandro Martinez; 26 sacos ceniza—á D. Marcelino Escobar; 1 fardo cerda—Perteneciente á la Sra. Gobernadora; 1 baul encomiendas—Al Ilustrísimo Obispo; 1 cajon id.—á Da. Manuela Rubin; 1 cajon id.

Chalana *Rosario*, de Sta. Fé—á Don Francisco Farias; 125 rayos de lapacho, 1 palo largo de pertigo, 6 sacos ceniza—á D. Juan B. Ruiz; 119 cueros vacunos, 2 chigas crin, 2 sacos y 1 barrica sebo—á D. Pedro Nolasco Fernandez; 10 id. sebo Encomiendas; 1 barrica grasa, 3 cajoncitos velas, 1 id. jabon, 1 id huevos.

Lanchon *Carmen*, de Sta. Fé—á D. Remigio G. Moreno; 430 cueros vacunos, 39 id. bagual—a D. José Maria Marti; 40 camas algarrobo, 3 plantas diamela.

Balandra *Napoleon*, de Gualeguay, á D. Santiago Pogg, 318 cueros vacunos, 10 fanegas ceniza, 59 arrobas sebo, 36 id. id., 14 idem grasa, 26 idem charque, 10 idem jabon, 20 idem cerda, 4 idem grasa, 5 carretadas leña de espinillo.

Cuter *Ana Sofia*, de Paisandú, á Mr. Nelson Hartwig, 50 arrobas sebo, 50 idem grasa.

Garandumba *San Antonio*, de la Matanza, á D. Manuel Rodriguez, 100 fanegas cal.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin brasilero *Independiente*, para el Rio Janeiro, despachado por D. Juan de Sousa Monteiro: por el mismo, 400 quints. carne tasajo, 22 barricas sebo, 2 pipas id., 14 petacas pasas de uva, 30 pañuelos de seda, 1 cajon mahones con 300 piezas.—por Dunnett, Knox y Ca. 68 docenas medias de seda—por Parlane, Macalister y Ca. 36 piezas listados con 1206 yardas.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 11.

á Davison Dorr y Ca., Piedad 77.
87 pipas de vino tinto, 45 balas papel de estraza, 2 barriles aguardiente, 11 cajones jabon.

á Manuel Carrera, Universidad 103.
130 botijuelas aceite, 4 barriles aceite de Copaiva.

á Guerin, hijo, Seris y Ca. Paz No. 18.
40 barrilitos manteca, 202 cajones vino de Medoc, San Julian, San Gregorio y de Frontiñan, 1 baul con barajas, costureros y abanicos, 1 id. zapatos de tafilete para niños, cepillos de ropa, ballenas de corcét, corta-plumas finas y candaditos de bronce, 1 id. abanicos de cabretilla, costureros y zapatos de tafilete para niños, 1 id. perfumeria, 1 id. ramos de flores, 1 id. dedales, hevillas de acero, botones de metal para chalecos, bolas de villar, masos de mostacilla y volantes, 1 id. candeleros de platina de tres luces, 1 id. zapatos de marroquin, costureros, corcés y abanicos, 1 id. peinetas de carey lisas figura de canasta, id. caladas de talco, aros y candeleros de platina de tres luces, 1 id. peinetas de talco para trensa, sarcillos, alfileres de pecho, botones de camisa, elásticos para tiradores, cajitas de música y candeleros de platina de tres luces, 1 cajon dulces y arrevol, 2 baules papel de cartas, 1 id. candeleros de platina de tres luces, 1 id bombas para quinques, 1 cajon juguetes de niños, 1 id. guitarras.

á D. Juan Beey, Maipú 9
10 canastos y 10 bocois loza blanca y pintada.

á Blanc y Constantin, Paz 11.
1 cajon merinos y muestras de otros efectos; 1 id. lamparas para sobre mesa; 2 cuñetes manteca; 1 fardo de pañuelos de paliacat.

á Puel, Rodriguez y Ca., Belgrano 105.
1 cajon vestidos de seda, gasilla en piezas y pañuelos de felpa; 2 id. pañuelos de terciopelo de 8 cuartas; 1 id. id. de razo de 8 cuartas; 1 id. terciopelos finos; 1 id. gro de Nápoles; 4 fardos paños entrefinos: 1 id. gingan; 1 cajon vestidos ricos de seda, esclavinas y pañuelos de batista; 2 id. sombreros de pelo blanco, camiseta de algodon, polvos negros, papel de música, grabados, vestidos de holan, id. de seda pañuelos indianos de razo colchados y de espumilla estampados de 8 cuartas, capotillos merinos, un chal de cachimir, un velo de punto de seda negro, un velo de hilo blanco, camisas de brotado, medias de hilo, botines y zapatos para Sra. y un costurerito.

á Parlane Macalister y Ca., Victoria 148.
6 cajones listados para vestidos.

á Razac y Brest, Chacabuco 55.
1 cajon con pañuelos blancos con pinos, triangulos, pañuelos de colores, id. de muselina bordados de 8 cuartas, 1 cajon con bandejas desde 7 hasta 30 pulgadas, cigarreras de metal, asientos de botellas y platillos para despaviladeras.

á M. Bichet Universidad 4.
1 cajon cuadernos en blanco, 1 id. cucharas de composicion, 1 id. cucharones de id. 3 id. jeringas, 2 baules sarsillos, 1 cajon cajitas de carton vacias, 1 id. obleas, 1 id. pozo licores, 1 id. abanicos, 52 juegos de baules, 1 barril instrumentos para cordoneros, 1 id. dedales de metal, bolsitas y abanicos ordinarios, 1 id. collares y carabanas hebillas de cinturon amarillas, cadenitas amarillas para relox, abanicos ordinarios, costureritos y dedales de hueso, 1 id. chinelas.

á Mr. Frantz, Biblioteca frente al 80.
1 cajon agua de lavanda.

Zimmerman, Frazier y Ca., Belgrano 66.
115 cajones vino moscatel, 250 cajones id de Burdeos, 2 id. frutas en vinagre, 20 id. aceitunas, 80 cajones fideos, 59 pipas vino 14 medias id.

á Dorr y Reincke, Paz 28.
468 cajones jabon, 25 pipas vino.

á Bertram Deslile y Ca. Universidad 100
60 pipas vino, 8 medias id.

á Doinel y hermanos, Biblioteca frente al 80.
1 cajon becerros, 2 id. candeleros de platina de 3 y 4 luces, 1 id, mates de madera, 2 id. palmatorias, candeleros de bronce y mates de platina, 3 baules perfumeria 8 cajones agua de colonia, 1 id. id. de lavanda, 1 baul hules, 2 id. abanicos 2 cajones cintas de cordoncillo, 1 id. capotillos de merino guardas elegantes, 1 id. zapatos de tafilete para niños, 4 cajones rapé.

Avisos Nuevos.

TEATRO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

A BENEFICIO DE

FRANCISCO CACERES.

El Jueves próximo 13 del corriente, la compañía dramática servirá al público de Buenos Ayres, con la sublime tragedia en 3 actos titulada—

ARISTODEMO.

La funcion terminará con una composicion moderna, arreglada al teatro español por el célebre Carnerero, en un acto, nominada—

EL COLERA MORBUS.

PRECIOS.—Palcos 10$, Lunetas, Cazuelas y Bancos 2$, Entradas 1$.

☞ Los señores abonados tendrán preferencia hasta la oracion del Miércoles.

SE NECESITA,

UN hombre honrado y activo para el reparto de la GACETA MERCANTIL de la seccion del Norte. Es necesario que tenga buenas recomendaciones. s 12 tf

AVISO.

MAIZ morocho de superior calidad propio para sembrar, se vende al gusto de los compradores, en la calle de la Alameda cerca del muelle No. 19.
s 12 2p

SE VENDE,

UN criado jóven, cocinero, de buena conducta. En la calle de Chacabuco No. 15 daran razon. s 12 3p

SE VENDE,

Una casa, sita en la calle de la Plata No. 402; tiene tres piezas una de azotea y otra de teja, un cuarto a la calle de azotea, pozo, cocina y dos hornos;—17½ varas de frente y fondo completo; 5 naranjos, tres dulces y dos limones ingertados. El que se interese por ella, ocurra a la misma á tratar con la dueña.
s 12 4p

BARATILLO!

EN la tienda No. 62 calle de Cangallo, se encuentran zapatos abotinados finos para hombres a 15 ps. el par.

Tambien medias medias de algodon de color para hombre y para muger. s12 6c

AVISO.

DE órden de los señores del Tribunal de Comercio, se cita á junta de acreedores por tercera vez del fallido D. José Lecier para el dia 14 del presente á las once de la mañana en el salon de este Tribunal, trayendo consigo los documentos que justifiquen sus créditos: y se les previene que en su contumacia y rebeldia, se procederá con arreglo á ley, y se avisa al público.

Bueno Ayres, Septiembre 6 de 1832.

s 12 3p CASTELLOTE.

SE VENDE.

Una casa en la calle de Talcahuano No. 90, recien construida, con seis piezas, lugar y pozo de baldo, con tres hiledas en los techos, seca y sin goteras, tasada en la cantidad de 10,000 pesos. El que quiera comprarla, ocurra á la calle de Corrientes No. 171, donde tratará con el dueño. s 12 3p

SE ALQUILA,

Una casa con almacen Nos. 122 y 124 en la calle de la Catedral: en el cuarto siguiente darán razon.
s 10 3pn

SE ALQUILAN,

Dos hermosas piezas seguidas en una casa decente á poca distancia de la plaza de la Victoria, para hombres solos. El que se interese, ocurra á la calle de Paz No. 214. s 12 3p

AVISO.

EN la calle de Maypú No. No. 112, hay muebles en venta. El que guste verlos, puede ocurrir á dicha casa.
s 12 3p

SE VENDE,

Una casa propia para cualquier negocio, de la plaza Nueva para Monserrat á la media cuadra calle de las Artes No. 51. Su dueño vive en la plaza de Da. Gracia frente á la Comisaría número 298. 1p

Gran baratillo de vinos,

EN la calle de las Artes No. 169, de San Nicolas una cuadra para el Retiro en la esquina de Biruti, se encuentra vino carlon de superior calidad, á 2 ps. frasco, la cuarta á 4 rs., id. de Málaga á 3 pesos frasco 4 id. s 12 3p

AVISO.

EL Martes 11 del corriente se ha encontrado un niño como de 4 años en el Mercado, dice que se llama Emilio, y la madre María: esta vestido como mugercita: se hallará calle de la Catedral número 204. s 12 2*

AVISO.

EL que quiera hacerse de un harmoso piano perpendicular, por la centidad de mil cuatrocientos pesos, ocurra al número 73 en la calle de Tacuarí. En ella se admitiran proposiciones, y se les harán á los interesados. s 12 3pd1

NOTICE.

THE citizens of the U. States of N. America are requested to meet at Mrs. Connell's, No. 76 calle Universidad, this evening Wednesday at 8 o'clock, when the report of the Committee on the subject of the new burial ground will be laid before them.

Buenos Ayres, 12th Sept. 1832.

SE ALQUILA,

UN piano. Ocúrrase á la calle de Cuyo No. 48. s 12 2pd4

El antiguo amigo del señor Letamendi,

SUPLICA á los señores á quienes se les haya repartido un impreso suelto, contestando á otro del Dr. Echevarria, se sirvan leer en la nota que dice "como consta de autos" *Lo contrario consta de autos*, por ser una equivocacion de la imprenta, y que cambia su verdadero sentido.

s 12 3*

AVISO.

En la plaza del Parque, calle del Temple, en la quinta conocida de Zamudio, se vende una casita chica como para poca familia, en un precio cómodo. En la casa principal vive la dueña.

s 12 3p

AVISO.

A los señores solterones.

En la calle de Maypú No. 4, se alquilan cuatro habitaciones

s 12 4p

CHEAP LACED SHOES,

SElling at No. 62 calle de Cangallo, light laced shoes at 15 dollars par pair. Also coloured half cotton stocking for men & women. s 12 6c

AVISO.

UN aleman q' ha residido en este pais, muchos años, conociendo la agricultura y la economía rural, por teoría y práctica, tambien la horticultura y la fabricacion de manteca y quesos de Holanda, desea ser empleado en un establecimiento rural, él puede dar la mayor satisfaccion sobre sus conocimientos y conducta. Para tratar, á la calle de las Piedras No. 28.
s 12 3p

AVISO.

SE necesitan once mil pesos moneda corriente por el término de tres meses sobre una finca de valor de 40,000 ps., libre de todo gravamen, descontando el interés al tiempo de recibir el dinero.— Ocurrase á la calle de Suipacha No 67.
s12 6c.

REMATE.

POR MARTINEZ Y DORR.

Florida número 49.

Hoy Miercoles 12 del corriente á las 12 en punto se concluirá el remate de la casa sita en la calle del Parque núm. 83 que está con postura pendiente.

Como igualmente un surtido de efectos propios para la estacion cuyo pormenor es el siguiente.

Brines arrasados y asargados para pantalones, listados finos, zarazas de diversas clases, bretañas de Franci, vestidos de espumilla bordados de realce, id. floreados, chales de id. bordados, vestidos de punto riquisimo, id. de cambray de algodon bordados, id. de muselina de colores, id. de cachipoli, un surtido de guantes para hombres y señoras, cajas de broches, blondas negras, cuellos bordados, camisetas gorritas dara niños, flores de plumas de mucho gusto, pañuelos arrasados de la India para taparse, bultos de espumilla negras, ponchos, gergas, fresadas, gorras de diferentes clases, sombreros blancos y negros y otra porcion de efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Para almaceneros—Un resto de fariña, ginebra de Holanda en frasqueras, coñac en cajones, yerba de diferentes clases, quesos de Flandes, esteras de esparto, alfombras, pitos en cajones, flor de mandioca, fuelles, papel florete y de estraza, pimenton, sillas de diferentes clases, alberjas en damajuanas y otra porcion de articulos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LAVALLE Y MACOME.

Remate interesante á los roperos y tenderos en general.

Potosí No. 36.

Hoy MIERCOLES 12 del corriente, se ha de vender sin falta alguna y á la mejor postura, un surtido de efectos averiados, y tambien algunos sanos, cuyo pormenor es el siguiente:—Paños azules, mezclas y de colores, casimires alemanes, casinetas, bayetones, bayetas, bramantes, lienzos, zarazas, listados, muselinas blancas y de colores, pañuelos de mano y de rebozo, medias de lana y de algodon, creas, trues, brines blancos y aplomados, alemaniscos, platillas, ropa hecha,—*y otra gran porcion de efectos*, que se verán á la hora de la venta.

POR LOS MISMOS.

El VIERNES 14 á la hora de costumbre se venderá precisamente por lo que dén un surtido de articulos de almacen, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca

En el almacen de abasto calle de Potosí No. 273.

El Jueves 13 del corriente, se rematará todo el surtido que contiene dicho almacen, consistiendo de—

Tarros, fuentes, teteras, palanganas; tarros, platos, tasas para caldo, escupideras, yerba, azucar, té, harina, 1 balanza con cruz y pesas; 1 romana grande con su aparejo; 1 relox de mesa con bomba; 1 balanza chica con su marco de libras; 1 despertador.

EN SEGUIDA.—El mostrador y armazones; 1¼ docenas de sillas; 1 mesa de cedro para comer grande, 1 id. de pino para id. Varios restos de piezas de zarazas, nanquines, bramantes, cocos, &a.

Despues se procederá á la venta de la casa por separado, y 20,000 ladrillos; 5 marcos de puertas con su herraje completo; alfajias, palmas y tirantes.

A las 11 en punto.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Reconquista No. 63.

El Viernes 14 del corriente se rematarán precisamente á la mas alta postura y por conclusion de cuentas porcion de efectos averiados y sanos que se ha de vender sin reserva cuyo pormenor es lo siguiente.

Bramantes averiados, bayetas id., paños id., 1 cajon con varios artículos de mercería tambien averiados, lienzos, zarazas, muselinas, brines, linoes, paños finos y ordinarios, creguelas, pañuelos de casimir, cocos, asos franceses, merinos, guantes, y otros varios artículos que se estipularán al tiempo de la venta.

En seguida para almaceneros—Quesos americanos y gruyere, manteca en cuñetes grasa de chancho, tabaco americano, té negro é imperial, ginebra en frasqueras, porotos, alberjas, anchoas en cuñetes, rapé frances.

Igualmente—Algunos muebles como mesas, cómodas, sillas lavatorios, libreras, escritorios, las obras de Metastasio en italiano completas, y algunos otros muebles por cuenta de una persona ausente.

POR J. M. GIADAZ y Ca.

Calle de la Reconquista núm. 32.

El Jueves 13 del corriente á las 11 de la mañana se rematará á la mas alta postura un elegante surtido de efectos para tiendas y almacenes cuyo pormenor se dará mañana.

POR LOS MISMOS.

En el hueco de Lorea, en la tienda de dos puertas calle de la Victoria No. 371.

Se vende la tienda del número indicado arriba, con un surtido general de efectos aparentes para la situacion en que se halla dicha tienda. El que se interese en su compra ocurra á ver sus inventarios y tratar en casa de los rematadores calle de Reconquista No. 32.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Victoria frente a la casa D. Juan I. Benavides.

Se vende dicha tienda con un surtido general de efectos de tienda, que se venderán por moneda corriente, ó por cambio de otros artículos de comercio. El que se interese tratar ocurrirá á la casa de los rematadores calle de la Reconquista 32.

SE VENDEN,

50 bueyes gordos y mansos y 14 carretas aperadas, todo junto ó separado al gusto del comprador. El que se interese en uno ú otro, ocurra á la barraca de D. Miguel Gil, en el bajo frente á la batería vieja. s 11 3p

Para San Juan y Mendoza,

SE halla pronta á cargar, la acreditada tropa de D. José Pereyra, con famosas boyadas. Los señores que gusten fletarla, vean á su apoderado

Juan Carlos Rosados,

s 11 2p Calle de la Florida No. 54.

AVISO.

EN todo el presente mes, saldrá para Córdoba una tropa de veinte carretas perfectamente aperada con buena boyada. Los señores que gusten cargar en ella, pueden ocurrir á

José Natalio Martinez,

Calle del Perú No. 132.

En dicha casa hay una partida de orejones de los mejores que han llegado del interior.

Otra de tocino de N. A.

Otra id. id. del Brasil

Igualmente hay una partida de cristales de superior calidad

Otra de charque oriental, y todas ellas por mayor y arrobas sueltas al precio mas ínfimo. s 11 8p

VENTA INTERESANTE

EN el puerto del Tigre, de un escelente establecimiento de pulpería y maderas, con 2 chalanas y demas útiles de monte y en el local mas ventajoso de la ribera; el que por fallecimiento de su finado dueño D. Juan Pio Dolz y por disposicion de su señora madre, se vende. Quien se interese por él ocurra á la casa de dicha señora, calle de la Florida No....ó á la de su hermano calle de la Piedad No. 32.

s 11 5p

Interesante á los Abogados.

HAY de venta en la librería calle de Cangallo No. 92, un egemplar de cada una de las siguientes obras, á saber, "El Febrero", contiene los cinco Juicios y Librería de Escribanos, son seis tomos en cuarto menor, "Leyes de Indias" tres tomos en folio, tambien "Sacchias, Cuestiones Medico Legales" un tomo en folio y forrado en Pergamino. s 5 tfs

SE NECESITA,

UN mozo para el despacho de un almacen, es preciso que tenga fiador. Ocúrrase á la calle de Venezuela No. 164.

s 11 3p

AVISO.

A LOS CELADORES.

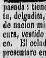

Se dará una buena gratificacion al que presentare una negra mina que se huyó de la casa de sus amos en San Fernando, anda en el pueblo desde el Lunes de la semana pasada: tiene las siguientes señales, es alta, delgadita, como de 22 años de edad, es de nacion mina, lleva algunas señales en la cara, vestido de listado azul, y reboso blanco. El celador ó persona alguna que la presentare en la cárcel ó á su ama en San Fernando, Da. Celia Ferreira, será bien gratificada. s 11 3p

Se vende barato,

UN armazon con accion á la llave de una casa propio para cualquier negocio. Darán razon calle de la Piedad No. 210.

s 11 3p

AVISO.

Se ha huido el 20 del próximo pasado, un criado de la propiedad de D. Francisco Montegudo, de oficio herrero, se llama Silvestre: tiene las siguientes señales, retacon, su color zambo, serrado de barba, ojos grandes, tiene un cicatriz sobre la ceja del ojo izquierdo y el dedo chico de la mano izquierda, doblado para arriba. El que lo presente en la calle de Venezuela No. 78 será bien gratificado.

s 11 3p

Venta de una quinta.

SE vende una hermosa quinta en el bañado de Palermo, con terrenos inmensos montes de sauce, espinillo y álamos y pastos (de que se sacan diariamente 400 á 500 ps. La casa es de mucha comodidad con 8 ó 9 piezas, corredor de 32 varas de largo y 4 á 5 de ancho, y muchas otras ventajas de que se pueden imponer los interesados así como del precio que será sumamente equitativo; ocurriendo á casa de Lavalle y Macome, calle de Potosí No. 36.

sept 3

SE VENDE,

UNA criada de edad de 21 años, sana y robusta, sabe cocinar regularmente y planchar de liso, en la cantidad de 1400 pesos moneda corriente. Ocúrrase á la calle del Parque No. 124. s 11 3p

SE VENDEN,

En la quinta conocida por de Altolaguirre, ahora de D. Tomas Whitfield, de 1 hasta 150 bueyes gordos y mansos á precios muy baratos. s 11 6c

SE VENDE,

UNA chacra quinta con casa grande y mucha comodidad, en las inmediaciones de la ciudad, por el camino de Barracas. El terreno se compone como de 10 cuadras entre alfalfares, jardin y potrero, y por su situacion ofrece conveniencias para cualquier establecimiento. Ocurrase á la calle de Potosí No. 36. s 7

AVISO.

EL Dr. Morrison, graduado de la Universidad de Maryland (E. U.), habiendo sido examinado con arreglo á la ley por el Tribunal de Medicina de esta capital, y recibido de este el título de profesor de Medicina y Cirujía; tiene el honor de poner en conocimiento de sus amigos y el público, que se propone practicar la medicina, partería y cirujía.

El Dr. M. dá consultas *gratis* á los pobres en las enfermedades de los ojos y oidos, los Martes y Viernes, de 2½ á 3½ de la tarde, en su casa morada No. 90 calle de la Piedad. j 12 tfc

Piedras de vereda,

HAY á venta calle de la Paz No. 56.

a 31

BARATILLO.

De maderas, &a.

EN los huecos de maderas calle de la Reconquista No. 213, y calle del Cerrito No. 16.

Pino de Norte América y de Rusia de todas clases, desde 1 hasta 3 pulgadas y hay hasta el bajo precio de 2 reales pié.

Cedro superior de una y media pulgadas hasta 3—todo á 3 rs. el pié.

Tirantes de urundey á 3 ps. vara.

Alfagías de lo mismo á 4½ rs.

Cal de la Bajada superior á 12 ps. 6 rs. fanega

Baldosas francesas de todos tamaños, hasta 70 pesos millar, y varios otros artículos de esta clase, como perchas, algarroba, &a., &a. a 31 tf

SE VENDE,

UN coche de excelentes comodidades y costrucion nueva, propio para la ciudad y campo, en la calle de la Piedad No. 89 darán razon.

AVISO.

ACEITE por arroba y en botijuelas á precios muy reducidos, hay á venta en el almacen No. 56 calle de la Paz.

s 4tf

AVISO AL PUBLICO.

LA rifa anunciada hace tiempo de un juego de joyas de perlas y brillantes, y otros artículos de superior calidad, tendrá lugar su egecucion el dia primero del entrante mes de Octubre, por ser festivo el dia 30 del presente; el resto de los boletos, se hallará de venta; en el Despacho del Papel Sellado, en la Relogería No. 45 calle del Perú: en la tienda No. 104 calle de la Victoria; y á mas se vende en público por el encargado de dicha rifa.

s 4 6p

SE VENDE.

Un carruage de sopanda construido á toda costa, fuerte y á propósito para viajar. Quien se interese, ocurra a la casa No. 36 calle de Potosí casa de

Lavalle y Macome.

CABALLO CALESERO,

Se desea comprar uno bueno. En esta Imprenta darán razon.

sept 6

Jabon de hermosura para las señoras.

ESTE escelente cosmético llegado de Francia, limpia, suaviza y blanquea muchisimo el cutis, preserva del solano, y del Sol, y se vende á 3 ps. el tarrito: se proviene igualmente á los caballeros que suaviza la barba y quita el fuego que deja la navaja, calle de Potosí No. 137, enfrente al No. 92 y de San Juan media cuadra para el rio. s 4 tfs

AVISO.

CUATRO MIL pesos se dán á reditos sobre hipoteca libre de todo censo. Ocúrrase á la calle de Maypú No. 259.

s 6 tfs.

AVISO.

A LOS CELADORES.

El dia 3 del corriente por la mañana, se ha huido un negro llamado Antonio, altura regular, fornido de cuerpo, vá vestido con pantalon color morado, obscuro, camisa de listado azul, labios gruesos, de cuarenta á cuarenta y cinco años de edad, su amo vive calle de la Plata número 209, quien dará 25 ps. de gratificacion al que lo entregue. s 10 3p

SE VENDE.

LA pulpería conocida por de Yebenes, situada en la calle de la Biblioteca No. 222, una de las esquinas de la plaza del Buen Orden, es lugar acreditado y hace muy buenos diarios. Quien se interese en la compra, ocurra para tratar á D. José Fortun, vive en la calle de Tacuarí número 87, esquina frente á la Cruz de San Juan. s 10 3p

NOTICE

To Ladies of taste.

THE following articles just received from Paris are offered for sale at the Millinary store, calle del Perú opposite the old Post Office.

Riticules embroidered with beads, basket form, of the latest fashion an assortment of superior gloves

Very superior Leghorn hats

Ribbon of every kind, gauze, gros of Naples, satin &c.

Worked Belt ribbons, amber water, and an assortment of perfumery of moderate prices. s 10 3p

SE ALQUILA,

UN almacen nuevo, cerca de la plaza grande, tiene comodidades escelentes y está en un precio moderado. En esta imprenta daran razon. a 31

AVISO.

EN el almacen calle de Potosí No. 58. se compra chafalonia de cobre viejo, en partidas chicas y grandes. a 23 15p

FOR SALE.

AT No. 92 calle de Cangallo, 1 copy of Nicholson's Architectural Dictionary in 2 vol's 4.°, containing a correct nomenclature and derivation of the terms, of the Theory and practice of the various branches of Architecture, Lives of the principal Architects and a complete guide to the Science, illustrated with a multitude of appropriate engravings. The above work is priced at £10 10s. in the London Catalogue for the year 27 and at £7 17s. in Dowding's General Catalogue of Second-Hand Books for the year 1831; in this last catalogue the publishing price of that edition (in 3 vol's 4.°) is stated to be £17 4s.

N. B.—The above work may be had for one Hundred Dollars paper currency, it is half bound, calf backs and cuvers, & is in every respect in good condition save that the binding has lost its lustre.

a 23 1ms

AVISO.

En la sombrerería calle de Chacabuco, del mercado media cuadra para el Retiro, y en la fabrica calle de la Plata No. 202, se venden sombreros de seda de última moda inglesa a prueba de agua á precios muy equitativos, é iguales en todo á los mejores que se hacen en

s 14 1mp

AVISO AL COMERCIO.

LOS señores que tengan letras giradas por la Aduana y aceptadas por los que suscriben se servirán presentarlas para su liquidacion en su escrito rio, calle del Perú No. 20.

Buenos Ayres, Septiembre 1 de 1832.

DUNNETT, KNOX y Ca.

CAMBIO DE DOMICILIO.

EL Dr. Federico Van Iseghem, médico dentista de la facultad de Paris, aprobado por el Tribunal de Medicina de Buenos Ayres, tiene el honor de poner en conocimiento de este respetable público, y muy especialmente de aquellas personas que hasta ahora lo han distinguido con su confianza, que ha mudado de habitacion, trasladándola de la calle de la Reconquista No. 3, á la del Perú No. 58, en los altos que están sobre la librería de la Independencia, frente á la casa de altos que edificó D. Joaquin Suarez; en donde se le hallará constantemente.—Asi mismo hace saber, que en su establecimiento tiene todo lo concerniente á su profesion, tal como dientes artificiales de toda especie, naturales incorruptibles, de esmalte, de caballo marino, armados con oro, ó con platina sobre encias artificiales, de coral ó de esmalte, rosa con los licores elixiros, pastillas y de mas específicos relativos al arte, y que estan clasificados actualmente como los mas á propósito.

Estrae con toda delicadeza los dientes absolutamente inútiles, dá direccion y alinea los que naturalmente salen defectuosos, y los emploma con arreglo á los últimos procedimientos facultativos; y últimamente cura todas las enfermedades de la boca, incluses todas las fistulas, corrige el mal aliento, coloca paladares artificiales.

Las horas seguras de encontrarlo son por las mañanas hasta las once.

s 6 8p *Federico Van-Iseghem.*

Hotel de la Paix, Rue de la Paix N. 39

LE Sieur Roux traiteur patissier Restaurateur a l'honneur de prévenir Messieurs les Français, que tous les Dimanches on trouvera chez lui une table d'hôte soignée à la Française pour le prix de $5; à cinq heures précise on sonnera la cloche, et le premier service commencera. Les personnes qui y assisteront auront lieu d'être satisfaites. s 5 1mp.

AVISO DE LA POLICIA.

POR disposicion superior el dia 13 del corriente en las puertas de la Casa Central del Departamento á las 4 de la tarde se rematará en pública subhasta el derecho del Puente denominado de Galvez por el término de un año, y las personas que quieran enterarse de las bases de dicho remate podrán verificarlo en la Contaduría del ramo; advirtiendo que es una de ellas el no exigir derecho alguno por el tránsito á caballo de los vecinos pobres establecidos dentro de una legua de distancia al otro lado del puente á los militares que transitan en servicio del Estado, ni á los indios vengan ó no con frutos ó cabalgaduras propias.

Buenos Ayres, Septiembre 5 de 1832

FENOMENO.

DOS criaturas pegadas por el pecho, que nacieron en la provincia de Entre Rios, y otra mas que vive, las tres de un parto, se hallan de manifiesto al público con Superior permiso, frente de Santo Domingo al lado de la botica No. 133 calle de la Reconquista.—PRECIO, 1 peso por persona. s 7 4p

SE NECESITA,

UN criado que tenga buenas recomendaciones. En la calle del Perú número 144 darán razon. s 4 0c

ENGLISH STATIONARY,

AN excellent assortmen, just received and for sale by *Lavalle & Macome,* 36 Potosí. a 27 tfs

AVISO DE LA POLICIA.

NO habiendo ninguna resolucion superior que derrogue los artículos siguientes de la *instruccion circular para los alcaldes de barrio* decretada en el año de 1813 se ponen en el conocimiento del público para que no se alegue ignorancias al aplicar las penas en ellos establecidos.

Los dueños de casas ó cuartos de alquiler deberán avisar á sus respectivos alcaldes siempre que se desocupen ó alquilen, sopena de perder el alquiler de la habitacion por dos meses.

Igualmente deberá dar parte todo vecino á sus respectivos alcaldes siempre que en su casa se aloge algun forastero, sea de la clase que fuere con especificacion del sugeto, bajo la pena de 50 ps. de multa,

Toda persona que entre en esta ciudad deberá presentarse de 24 horas en la Policia bajo la pena de 25 ps. de multa.

Ninguna casa particular, fonda, ó mezon podrá alojar individuo que no presente su pasaporte sea de la clase, calidad, ó condicion que fuere y en el momento pasará aviso á la Policia por una papeleta y otra al alcalde de barrio de la llegada del huesped, y el que asi no lo hiciere pagára 50 ps. de multa.

Los dueños de posadas ó figónes darán parte al alcalde de barrio de todo sugeto que haya alojado aunque no sea mas que una noche, y si no lo hiciesen pagarán 50 ps. de multa.

Buenos-Ayres, Agosto 28 de 1822.

Caballada en venta,

Se vende ó se cambia por ovejas cuarenta caballos gordos, mansos y sanos. Los señores que gusten tratar por ellos, ocurran à la calle de la Plata No. 214. s 7 4p

Piedras para destilar agua, recien llegadas.

ELLAS á mas de servir de adorno tienen el mérito de destilar mucha agua en poco tiempo. Se hallan de venta en casa de Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Paz No. 18. s 6 tfs

CONSULAT GENERAL DE FRANCE.

LA reunion générale pour la révision des statuts de la société Philanthropique française n'ayant pû avoir lieu vendredi dernier á cause du mauvais temps, M. M. les souscripteurs sont invités á se reunir mercredi prochain 12 du courant á 7 heures du soir.

Buenos Ayres, 9 de Setiembre de 1832.

s 10.

SE VENDE,

UNA chacra en San Isidro en 20,000 pesos.

Una casa en la calle de Potosí en 15,500 pesos

Una casa calle de Maypú en 110,000 ps.

Una casa hermosa de alto recien edificada, calle del 25 de Mayo se vende por la tasacion á cambio de ganado.

Se dán letras sobre Montevideo. Ocúrrase á la calle de Potosí No. 83.

sept 10

AMA DE LECHE.

SE necesita una sana y robusta, y que tenga buenas recomendaciones. En la calle de la Florida No. 45. s 11 tfs

Añil de Guatemala,

DE superior calidad, de los Nos. 8 y 9, hay de venta á precios equitativos, en la calle de la Victoria No. 150. s 11 tfs

PARA CORDOVA

SALDRA lo mas breve posible, la tropa de carretas de D. Francisco B. Vaca, bien equipada con todo lo necesario para un buen viage. Los señores que usten cargar en ella pueden verse con su apoderado José María de Agoto, calle de la Esmeralda No. 22. s 11 3p

Se vende barato,

UN terreno de chacra de 3 leguas distante de la ciudad, con dos ranchos, una cocina, dos pozos de agua dulce y abundante, corral bajo sanja, y consta de 300 varas de frente y 900 de fondo, que forma doce cuadras, dos cuadras de frente y 6 cuadras de fondo, con todo lo demas anexo, &a. El que quiera tratar por dicha chacra, ocurrirá á la casa de remate de

s 4 tfs *José María Giadaz y Ca.*

SE ALQUILA,

La casa baja, calle de Potosí número 11. En la misma darán razon. s10

SE VENDE,

Una casa en la calle de Chacabuco, tres cuadras y media del Mercado para el Alto, frente al No. 271, con siete piezas todas nuevas, y 70 varas de fondo. Quien se interese por ella, ocurra a la misma casa que darán razon.

s 11 3p

SE ALQUILAN,

Algunas habitaciones en altos, muy cómodas para hombres solos, en la calle de la Catedral No. 34. Para tratar ocúrrase á la misma casa.

s 11 tfs

TO LET,

A number of comodius rooms (altos) with every convenience for single gentleman apply at No. 34, calle de la Catedral. s 11 tfs

SE VENDEN,

Tres casas calle de Chile, en 33,000 ps., 20,000 y 10,000.

Una id. calle de Potosí en 15,500 ps.

Una id. calle de Balcarce en 15,000 ps.

Tres id. en la calle de la Universidad en 20,000 ps., 16,000 y 14,500 ps.

Dos id. en la calle de la Paz en 45,000 y 30,000.

Tres id. en la calle de la Florida en 100,000 ps., 70,000 y.....

Una id. calle de la Reconquista en 15 mil pesos.

Una id. calle de Maypú en 6 mil ps.

Una id. dos cuadras del Parque en 4500 pesos,

Dos quintas al camino de Barracas (largo) en....y en 20 mil ps.

Una quinta en San José de Flores, en 4500 pesos.

Una casa en el puerto de las Conchas, en 8,500 pesos.

Una casa en la calle de Salta en 25,000 pesos.

Una chacra en Santa Catalina en 20,000 pesos, ó en cambio de efectos.

Unos terrenos en la Banda Oriental, de 7 leguas, en 30,000 ps. La accion de terreno al Sur de la parte oriental del rio Salado en 9 mil pesos.

Una chacra á tres cuartos de legua del Paso de Burgo, en 10 mil ps. pagaderos 2000 en cada mes.

Unos terrenos en la Banda Oriental, de 46 leguas cuadradas, se vende á cambio de fincas ó estancias en esta provincia.

Una casa en la calle de Maypú en 5500 pesos.

Una casa en la calle de Tacuarí en 8 mil pesos.

Una id. en los Estados Unidos, en 11500 pesos.

Una casa de altos en la calle de la Paz, en 95 mil pesos

Una cuadra en cuadro de 140 varas en cada frente, una casita, árboles, &a., en 9 mil pesos.

Una grande casa de altos cerca de la Aduana, da de alquileres 1500 ps.

Una chacra ocho cuadras de la Capilla de los Quilmes, en 5000 ps., mil al contado y los demas 150 pesos todos los meses sin interes.

Una casa calle de la Piedad en 78 mil pesos.

Una id. de altos en la calle de la Reconquista en 65 mil pesos.

Una panadería en Moron.

Una casa calle de Córdova en 21 mil ps.

Una panadería á cambio de cueros ó ganado de matadero.

Un terreno de 4700 varas de frente y 3 leguas de fondo, en el rio Lujan, á 9 pesos vara.

Una casa calle de Lorea en 7 mil ps.

Una quinta al lado de los corrales de Miserere en 15 mil pesos.

Una estancia en el Sur de doce leguas cuadradas con 3000 cabezas de ganado vacuno, 1500 caballos y yeguas, corrales, ranchos, &a.

Una estancia en el Arroyo de Ramayo, con 500 cabezas de ganado, accion á la marca, casa, corrales, &a., en 27 mil ps. á plazo.

Una casa de altos y barraca que costó 40 mil pesos plata y se da en 60 mil pesos moneda corriente.

Una estancia situada sobre el Arroyo de Burgos del Arrecife, con algun ganado en 25 mil pesos.

Una goleta nueva de 65 toneladas en 11 mil pesos.

Una quinta al Norte en 16 mil pesos, 6 mil al contado y el resto á dos años de plazo sin interes.

Se cambia un terreno de estancia con pastos y aguadas, por una quinta de pastos en esta ciudad que valga 15 mil ps.

800 resmas papel floreto catalan, 40 libras azafran de Castilla, 100 barriles de municion del no. 5 á 9, á cambio de cueros, 1000 cueros de vicuña, carne y cueros salados, 800 fanegas de sal de Cadiz, manadas de yeguas entabladas, sebo en rama, novillos de matadero, plumas de avestruz larga y chica, cueros de becerro.

Una quinta de pastos que produce 400 pesos de pasto diarios, en 75 mil ps.

Se desea arrendar una quinta de pastos en esta ciudad.

Una quinta poco distante del pueblo en el camino de Barracas en 60 mil ps.

Una casa en San José de Flores.

Cueros vacunos de 28 libras de Corrientes, id. de Entre-Rios de 26 á 27 libras, id. de Córdova de 25 lib., cerda de Córdova, aspas.

SE COMPRA,

Ganado al cortar, id. para saladero, terneros de esta yerra, fondos públicos, acciones de Banco.

Se toma dinero á réditos sobre buena finca y acciones del Banco.

Se dán 30,000 ps. sobre alhajas, de oro y plata ó brillantes.

Para tratar ocúrrase á la calle de Potosí No. 83. s 5

TO LET.

An excellent Quinta, distant 3 cuadras from the Conception Church, towards the west; It consists of a good house, with four principal apartments, a servants' room and kitchen, with numerous conveniences; The land comprises about a square cuadra, is surrounded entirely by a brick wall, and is abundantly stocked with choice fruit trees of various descriptions, besides a productive alfalfac (clover) crop. For further particulars, as also to treat apply at No. 274, calle de la Piedad sept 3 8d

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.